Suscrición.
En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre
Todo pago se entiende por adelantado.
Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

AÑO XX. Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. Gerona, martes 15 de Abril de 1890. NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos N.º 4.064

Sobre viñedos americanos.

A MI AMIGO D. GREGORIO ARTIZÁ.

IV.

El problema de reconstitucion de viñedos por medio del plantío americano, es un tanto dificultoso, más intrincado de lo que algunos tal vez se han creido.

Desde luego se presentan á la vista de cualquiera que intente renovar sus viñas con cepas de allende los mares, tres problemas de no muy fácil solucion que es indispensable estudiar detenidamente para que las nuevas plantaciones den resultados satisfactorios. Estos tres problemas son:

1.º La indemnidad verdadera de las variedades de que se ha de echar mano para reconstituir la viña.

2.º La adaptacion de estas variedades indemnes en las diferentes clases de terreno, y

3.º La pràctica del injerto en las variedades que no producen directamente, y más principalmente aún la afinidad ó hermanaje, como diríamos, de estas variedades verdaderamente indemnes, con nuestras variedades indígenas.

Los gobiernos de nuestra desventurada patria no se han cuidado con acierto de los estragos causados por este terrible hemíptero denominado filoxera, en las comarcas filoxeradas, ni á nuestros representantes en el Congreso, en el Senado y las Diputaciones provinciales, tampoco les ha inmutado gran cosa nuestra riqueza perdida, pues ni tan siquiera han logrado, si es que lo han intentado, que se eximiera á las comarcas filoxeradas de las enormes contribuciones que el Erario público percibe por una riqueza que era, pero que hoy no es.

Si el Gobierno se hubiera preocupado de los estragos ocasionados por este pulgón que ataca las raices de nuestras vides, matándolas muy luego de estar atacadas, sembrando dó quiera que sienta sus reales este diminuto insecto la miseria más espantosa; si esto hubiera preocupado, repetimos, sériamente á nuestro Gobierno, seguramente que hoy conoceríamos, más de lo qué lo conocemos, qué variedades son indemnes de verdad, cuales de estas se adaptan en las numerosas y variadas clases de terrenos, y finalmente, cuales de nuestras variedades tienen más afinidad para el injerto.

Que este abandono ha causado y continúa causando un mal gravísimo á los arruinados viticultores de las comarcas filoxeradas en particular y á los de las demás comarcas vitícolas no filoxeradas en general, es una verdad mayúscula.

Poco nos costará probarlo.

Sin embargo de haber quien diga que el cultivo de la vid es poco remunerador, atendido que son muchísimas las plagas que se ceban en esta planta, esto no obstante, muerta la viña por la filoxera, los viticultores inteligentes y estudiosos intentaron desde luego renovarla, convencidos por la práctica, por la irrefutable lógica de los números, que ningun otro cultivo les rendiría mejores resultados pecuniarios que la viña, amen de los terrenos montañosos, que son los que producen mejores vinos, y que sino se utilizan para viña, no pueden ser otra cosa que yermos casi improductivos. ¡Con demasiada razon se dijo que la plaga filoxérica destruía nuestra principal riqueza!

Empero los viticultores aludidos oian campanas como vulgarmente se dice, más no sabian donde tocaban. El sonido venia de nuestra vecina República, pero apenas era perceptible.

Se decia que en Francia, en el departamento del Hérault sobre todo, se renovaban los viñedos que la filoxera habia devastado con cepas del Nuevo Mundo, y que éstas eran resistentes á la vastatrix, y que se adaptaban fácilmente en casi todos los terrenos.

Semejantes noticias dieron por resultado, que algunos de los viticultores de los que venimos hablando (los que tuvieron medio para hacerlo) se fueran á dar un paseo por la vecina nacion con el exclusivo objeto de averiguar los puntos de verdad que se pregonaba con referencia á la indemnidad de las cepas americanas.

Unos se entusiasmaron con lo que vieron y otros dudaron.

Los que creyeron en la veracidad de las nuevas que se propalaron, se proporcionaron plantío indemne ó no indemne y lo ensayaron en sus tierras.

Muy luego el comercio se mezcló en la venta de cepas americanas, y se crearon en esta comarca semilleros de estas plantas que se vendieron al público, no con la mira de ayudar al arruinado viticultor vendiéndole variedades reconocidas como superiores, sino que, con el afán del lucro, se vendió bueno y mucho malo, sin considerar que se arruinaba más y más al país, miserable ya por causa de la invasión filoxérica. Y de aqui las muchas decepciones, el haber muerto víctimas de la filoxera muchas cepas que se vendieron como americanas sin tal vez serlo y que, si lo eran, distaba mucho de estar suficientemente probada su indemnidad; y como consecuencia final y lógica, sobrevino el descorazonamiento de muchos viticultores que se resisten á creer en la indemnidad del plantío americano, sin embargo de haber visto viñas americanas vigorosas y lozanas y de producción más que regular.

Pero, segun nuestro pobre criterio, este descorazonamiento no tiene motivo de ser, porque si no hubiera variedades americanas resistentes de verdad à la filoxera, el engaño no duraría tanto tiempo, y nuestros vecinos los franceses, despues de más de 20 años de ensayos infructuosos, hubieran ya abandonado completamente su Escuela especial de Agricultura Vitícola de Montpellier y los muchos campos esperimentales que, sobre plantas americanas, hay en la nación á que aludimos.

Que hay variedades, aún siendo americanas, que no resisten al terrible cuanto diminuto insecto, no hay que ponerlo en duda.

Que la adaptación en las diversas clases de terrenos de las plantas resistentes no está aún suficientemente probada, tambien es muy cierto.

Y, finalmente, la experiencia nos viene demostrando todos los dias, que la práctica de la operacion del injerto es tambien poco estudiada y, por consiguiente, en muchos casos mal practicada, y que asimismo es poco sabida la afinidad que tienen nuestras variedades con las variedades americanas.

Y con pocos esfuerzos hemos llegado á la meta de lo que intentábamos probar, esto es, que el abandono de nuestros gobernantes es la causa del mal gravísimo que venimos lamentando, toda vez que si se hubiera creado en algnna de las comarcas filoxeradas una Escuela especial de Agricultura Vitícola, todos los viticultores sin escepción, hubiéramos podido estudiar la indemnidad, adaptación, práctica del injerto y la afinidad de unas variedades con otras, sin haber de recurrir á una nación que no es la nuestra para el estudio del dificultoso problema de reconstitución de nuestros viñedos por medio de la nueva planta americana.

Aleccionados los viticultores con campos esperimentales de viticultura americana ¿se tendrían hoy que lamentar tantos fracasos?

Màs por desdicha de la viticultura española, nada de lo anteriormente expuesto se ha efectuado, y los pobres viticultores que desean renovar sus viñedos tropiezan con dificultades piramidales, porque ignoran cuales son las variedades que resisten de verdad al insecto que ha arruinado ya á esta provincia y que, á pasos de jigante, vá invadiendo á las demás de nuestra desventurada España.

Si hay agricultores que conocen alguna ó algunas variedades que resisten al terrible pulgón causa de nuestra ruina, en cambio estos mismos ignoran à que terrenos son adaptables aquellas plantas que reconocen como superiores, y, en esta ignorancia, se va pasando el tiempo sin que hagan nada ó muy poca cosa, esperando ensayos que no se hacen ó que se practican muy paulatinamente, dejando de este modo el terreno apropiado para viña en estado improductivo, ó bien utilizándolo para otros cultivos que les rinden un beneficio casi nulo.

Viveros de cepas americanas de todas las variedades conocidas, es lo que hace falta en nuestra infortunada nación, para aleccionar con estos libros abiertos á los viticultores que han perdido sus viñedos y que quieren reconstituirlos con las cepas que nos ocupan.

Y mientras tanto esto no se practique, aconsejamos á los viticultores que no esten con los brazos cruzados, que prueben, que no se descorazonen, ya que el buen éxito de reconstitución de nuestras viñas depende tan sólo del conocimiento perfecto de las variedades verdaderamente indemnes, qué sí las hay, de su adaptación en las diversas clases de terrenos, de la afinidad que para el injerto tienen las variedades de América con las europeas y de la práctica perfecta del injerto.

Dificultoso es el problema y más debiendo resolverlo con nuestras solas fuerzas. Para resolverlo bien se necesita tiempo, constancia y algo más de que tal vez carecemos.

Todas las clases de la escala social deben mostrar interés grandísimo para que no perezca la arruinada viticultura, porque sin ella, la miseria invadirá las viviendas de los pobres, la escasez se enseñoreará de las casas de los acomodados y hasta los palacios de los ricos se resentirán de la muerte de nuestras viñas. Pruebas á granel tendríamos si quisiéramos probar la verdad de nuestro aserto.

También se resentirá de ello la industria y el comercio, y para acabar más pronto, todo.

Si por nuestra desdicha se abandona la reconstitución de la viña, el tiempo nos dirá si la razón nos sobra.

Nuestra España con viñas es rica; sin ellas pobre, miserable.

Conrado Buscató.

Selva de Mar, Abril de 1890.

DESDE PARIS.

12 Abril de 1890.

El Presidente de la República empezará el martes su viaje anunciado yendo acompañado por los ministros de hacienda, de instrucción pública, de marina, de fomento, y por un numeroso séquito de senadores, diputados y periodistas.

El Presidente será saludado en Tolon por la escuadra italiana, bajo el mando del almirante Lovera de Maria, que formará parte de la escolta hasta las islas de Hyéres, en donde esperará la vuelta del Presidente para tributarle otra vez honores.

Por fin, se dice que el gobierno español y el gobierno alemán mandarán navíos con el mismo objeto.

Varias noticias.—El ministro de comercio recibió contestaciones de las Cámaras de comercio al cuestionario referente á los convenios comerciales; pero de las 991 Cámaras, solo han contestado 393; el ministro acaba de dirigir una circular apremiando á las demàs.

—Telegrafian de Roma que Mr. Crispi acaba de expulsar á dos periodistas Mr. Grunewald, alemán, y Mr. Lavalette, francés, para mantener la triple alianza y estrechar relaciones con el gobierno francés, encomendando además á éste que expulse de Francia los italianos que no le gusten.

—Stanley hállase en Italia y parece que piensa muy mal de los pasos dados en Africa por los alemanes, diciendo que han de resultar seguramente conflictos entre los ingleses y los alemanes.

Estadística de Paris.—Acontecieron 1.079 defunciones, en vez de 1.167 originadas como sigue: 10 en vez de 6 por la fiebre tifoidea, 48 en vez de 41 por el sarampion, 6 en vez de 8 por la pertusis, 50 en vez de 43 por la difteria, 10 en vez de 6 por viruelas, 71 en vez de 68 por diarreas de niños, 81 en vez de 87 por bronquitis, 97 en vez de 108 por pulmonias, 207 en vez de 240 por la tisis, 50 en vez de 52 por parálisis y apoplejias, 42 en vez de 38 por cánceres, 41 en vez de 58 por enfermedades del corazon, 32 en vez de 34 por debilidad de ancianos, 15 en vez de 25 por debilidad de niños, etc. etc.

Pero se verificaron 278 enlaces y sucedieron 1.151 nacimientos, 603 niños y 548 niñas, 832 de padres casados y 319 de padres solteros; además, 96 niños nacieron muertos.

Banquete homeopático.—Los médicos adictos á la doctrina homeopática acaban de celebrar en Francia y los Estados-Unidos el 134.º aniversario del nacimiento de Hahnemann, el doctor que inventó el sistema homeopático.

Los Estados-Unidos tienen 11.000 médicos homeópatas. No hay duda por consiguiente que hayan sido importantes las manifestaciones del expresado partido medical; pero, en Paris, todo se limitó en un banquete, que fué celebrado anteanoche por la Sociedad francesa de homeopatía.

Esta Sociedad no tiene más que 250 sócios, porque son pocos los adictos al partido, temiendo este el menosprecio de los demás médicos. En su banquete, el presidente, el doctor Leboucher, decano por edad de los médicos homeópatas de Francia, brindó por la «gloria inmortal de Hahnemann.». El doctor Simon pronunció una chistosa alocución recordando los servicios prestados por los dos hospicios homeopàticos de Paris y consiguió numerosos aplausos.

Se ve que la doctrina homeopática tiene muy corta importancia en Francia; sin embargo, es de notar la celebración del aniversario de Hahnemann.—*N.*

A los crédulos.

Los que obcecados por el afan de riquezas imaginarias, se lanzan mares á través abandonando la patria para buscar mentida hospitalidad y suerte segura en legarias rejiones, lean estas líneas que desde Buenos-Aires dirije su Corresponsal á un colega valenciano, y en ellas encontrarán la realidad que allá se encuentra de privaciones y miserias.

La inmigración, dice el autor de la carta, parece que cámbia de rumbo y que, en lugar de llegar casi toda compacta á la República Argentina, se desvia una gran parte hácia el Brasil.

Es esta una de las consecuencias necesarias del elevado precio del valor del oro ó de la depreciación del papel, pues tanto monta lo uno como lo otro, habiendo llegado hoy el caso de que hasta la moneda de cobre se oculta. Es lo que nos quedaba que ver!

Veamos si es posible la vida, si ofrece encantos permanecer en esta República, y segun lo que le esponga comprenderá por qué motivo ha comenzado á aflojar la corriente inmigratoria.

Llegan los inmigrantes y se les recibe con todas las reglas del arte. Se les aloja

en un edificio llamado hotel, como pudieran nombrarle corralón ó cualquier otra cosa.

Allí no hay camas, ni sábanas, ni mantas, etc., etc. El inmigrante duerme en el suelo para que las costillas se le fortalezcan. Se le dà un mal rancho, y á los cuatro dias, si no ha obtenido colocación, se le dice: largo! á la calle!, siquiera no tenga un centavo en el bolsillo.

Pero hagamos caso omiso de esto. Demos de barato que el hotel es un hotel, que existen en él camas, aseo, limpieza y se sirven buenos alimentos. Aceptemos que se coloca en seguida. Cuál es su situación? Si es obrero el jornal asciende á muy poco y tambien si es artesano.

La primera batalla que hay que librar es la del alojamiento, porque las habitaciones escasean, y además se dá y se repite el hecho de que los dueños de casa no admiten á quienes tienen hijos ó hijas pequeños. Si encuentra domicilio, lo menos que le cuesta es 20 pesos al mes una pieza que ha de servir para todo, pagando el precio adelantado, por si no corren peligro los intereses de los dueños ó inquilinos principales.

Despues resulta que la mujer no puede lavar dentro de la casa; que el pan, de mala calidad, cuesta muy caro, y otro tanto la carne, verduras, aceite, vino, carbón, jabón, etc., etc., y que la familia gasta en todo eso mas de 40 pesos mensuales. Y por fin, que el calzado, vestidos y demás artículos precisos valen una cantidad exorbitante. La consecuencia lógica de todo esto es que el obrero ó el artesano sale á fin de mes empeñado sin poder economizar un centavo para empezar á formar el capital, sin contar con un pequeño ahorro para los casos estraordinarios de enfermedad ó cualquier otro accidente.

Pero el hecho se complica mucho mas cuando el obrero ó artesano están solos en Buenos-Aires, pues entonces, si pueden economizar algunos pesos á fuerza de privaciones, sucede que despues, cuando tratan de girarlos á sus familias, quedan reducidos á una exigua cantidad. Veinte pesos papel argentino, girados á cualquier punto de Europa, representan poco mas de seis duros.

Hé ahí una de las causas mas poderosas para que la inmigración cambie de derrotero.

Por eso, añadimos nosotros, vale mas comer sopas en casa que faisanes en la ajena, y mas cuando esos faisanes son el hambre, la miseria y el sufrimiento contínuo.

Noticias locales y generales

Se nos suplican las siguientes líneas:

Aunque por la Constitución no se exige tener títulos académicos para ser Diputado á Córtes, debe saber el Corresponsal en Ripoll del periódico del señor Maciá, como sabemos nosotros, que el Conde del Valle de Marlés figura entre los Abogados de Barcelona desde 1872, y aun cuando no conocemos como aquel su competencia en las cuestiones jurídicas y económicas, suponemos que no pudiendo ser ni un Papiniano ni un Sfuert Mill, se contentaria con ser un Suplente de Abogado fiscal además de Agente de negocios colegiado.

—Si lo que estamos atravesando es primavera, quisiéramos de un salto meternos en la canícula para ver si, al menos, se despejaba la incógnita y nos dejaban en santa paz estas variaciones admosféricas que no cesan un momento en perjuicio de la salud pública que se resiente en gran manera, y en especial de los que padecen alifafes de vejez ó son cronicones vivientes ó barómetros de hueso.

—El pasado sábado cumplieron cien años que se inventó el sombrero de copa alta, de esa ridícula chimenea que tan arraigado tiene su dominio en la sociedad.

El sombrero *quaker* que usaba el ilustre Franklin, cuando este célebre inventor del para-rayo pasó por París en 1739, sirvió de modelo á los sombreros parisienses para tan abominable cubre-cabezas. A su aparición no fué en un principio adoptado más que por los revolucionarios de aquella época; por este motivo fué prohibido su uso en Alemania.

Al año siguiente fué, por el contrario, de tanta aceptación, que el uso de fieltros flojos significaba hasta para las gentes mas tranquilas y de respetabilidad, ideas subversivas, y era por ese solo objeto mirado como revoltoso aquel que lo usare. Hoy alterna con él la gorra, el hongo y la boina, pero es indispensable en actos en donde el orgullo humano se pone de relieve.

—Está visto que nuestros cajistas, y hasta el corrector, se han propuesto sin duda acabar con la paciencia del prógimo que tiene el mal acierto de emborronar cuartillas por puro capricho. Decimos esto, porque entre las várias erratas que en nuestra edición del domingo se deslizaron, hay dos en la carta titulada *Uno de fuera*, que importa rectificar y es, que allí en donde dice «en el ejercicio de la *memoria*» debió decirse «en el ejercicio de la memeria» y en donde entre paréntesis se dice «nunca he escrito más que hoy», debió decir «nunca he escrito más x x x que hoy» que es lo que escribió el autor segun nos dicen sus cuartillas.

—Segun parece, la Reina D.ª Isabel se está ocupando en hacer su testamento, próxima, como está, à cumplir los 60 años.

—Para tratar asuntos de verdadero interés para los somatenes de los partidos de Olot y Puigcerdá, el General Sub-Inspector nuestro amigo D. Félix Camprubí, ha convocado á todos los Cabos y Subcabos de partido, distrito y pueblo á una reunión que tendrá lugar, bajo su presidencia, en las Casas consistoriales de Olot á las 9 de la mañana del dia primero del próximo Mayo.

Tambien, y con igual objeto, se están invitando á los Cabos y Subcabos de partido, distrito y pueblo de Figueras y La Bisbal, para una reunión que tendrá lugar á la misma hora de las nueve de la mañana el dia tres tambien de Mayo.

—Han sido suprimidas las administraciones de loterías y servicios del Giro mútuo de Llagostera y Ripoll.

Y los que han podido evitarlo, tan frescos.

—Segun leemos, en los talleres de los ferro-carriles de Almansa, Valencia y Tarragona, se ha construido un coche break, destinado al servicio de Valencia á Barcelona. Este nuevo carruaje ofrece muchas comodidades. Tiene siete camas, gabinete de aseo y salón principal.

¿Cuando tendremos esa mejora en nuestras líneas?

—Ha contraido matrimonio con el oficial del ejército D. Vicente Laplana, la agraciada jóven D.ª Margarita Borrell, de Puigcerdà.

—Leemos:

El 17 del presente mes saldrá de Coruña la primera expedicion de emigrantes para el Brasil, cuyos viajes los costea el gobierno de la mencionada nación.

Nada; que no escarmienta la jente, á pesar de los desengaños que se sufren.

—Buen reclamo está haciendo don Buenaventura Solanllonch á su ajencia! Dentro de los sobres timbrados del Gobierno Civil, aprovecha la circunstancia de ser su representante en Madrid el candidato oficial por el Distrito de Puigcerdá, para enviar á todos los electores de éste unas cartas con el membrete, bastante largo por cierto, en que esplica todas las operaciones á que se dedica, y en nombre del señor Maciá les recomienda aquella candidatura.

En verdad que no debe ser desconocido el nombre del candidato en los pueblos de la alta montaña, pues si han tenido aquellos municipios la desgracia de encomendar algun asunto á la ajencia del señor Solanllonch, podrán ver en los recibos una partida que dice: *«por honorarios del ajente en Madrid D. Manuel Fabra y Ledesma*..... tanto.»

Dícese que la Compañja del ferro-carril del Norte va á pasar una circular á todos sus empleados, prohibiéndoles mezclarse en cuestiones políticas especialmente las electorales, bajo severas penas.

Lo sentiríamos por algunos corresponsales de periódicos de esta capital.

—Las fiestas que la villa de Puigcerdá celebró los dias 10 y 11 del actual en conmemoracion del ataque de los carlistas á dicha villa en la pasada guerra civil, han estado muy animadas, habiendo reinado mucho entusiasmo en el vecindario.

Con tal motivo, el Alcalde dirigió à la familia del malogrado Cabrinety el siguiente telégrama:

D. Salvador Barnola, Confiteria de la Torre, Barcelona.—En nombre de Puigcerdá envío testimonio de cariño y gratitud á la viuda é hijos del que fué nuestro salvador, el infortunado Cabrinety.—Sírvase ser intérprete fiel de estos sentimientos cerca de aquella familia tan simpática á esta villa.—El Alcalde, Marcos Bertran.

Cuya contestacion fué:

Sr. Presidente Ayuntamiento de Puigcerdá.—Barcelona, 11 de Abril. Viuda é hijos Cabrinety, profundamente conmovidos por su recuerdo, agradecen noble sentimiento de ese heróico pueblo, para el cual sienten cada dia mayor cariño.

—El nueve del actual cantó su primera misa en la iglesia parroquial de Garriguella D. José Major Reinal, que estuvo apadrinado por D. Joaquin Delclós y su esposa, habiendo sido el predicador el presbítero D. Jaime Bes.

—Dicen de Figueras, que ha entrado en la càrcel y ha sido sumariada una de las criadas de un conocido médico de dicha ciudad, por haberse descubierto que desde algun tiempo venia sustrayendo cantidades, y por haber confesado, segun se dice, qué mediante haber entregado la llave de la puerta del piso al hombre con quien sostenia relaciones, habia de ser robado el piso en la tarde del domingo, cuando no quedara en él mas que una señora de alguna edad y la niñera. Esto es lo que se dice.

Valiente moza.

—El Gobernador civil de Barcelona ha ordenado que se cierren varios establecimientos públicos de aquella ciudad, donde se jugaba á los prohibidos, y ha entregado á los dueños á los tribunales.

—Mañana á las 11 de la misma, se celebrará definitivamente la vista de la menor cuantía pendiente entre D. Narciso Avellana, como actor, y como demandado Don José Corominas, dirigiendo á las partes los letrados D. Ramon M.ª Almeda y D. Narciso Heras de Puig, y representándoles los procuradores D. Joaquin Ordeig y D. Rafael Corominas.

—Ayer tomó posesión de la escribanía vacante por defunción de nuestro inolvidable amigo señor Puijoriol, el que lo es nuestro tambien particular y distinguido Don Fernando Casadevall.

TEATRO PRINCIPAL.

No nos explicamos la apatía, cada dia mayor, que viene demostrando el público gerundense en asistir al coliseo. La compañía dramática española que bajo la dirección del señor Simó funciona en el mismo, sin ser un conjunto de notabilidades, está formada por actores estudiosos y modestos, bastante recomendables; las obras hasta ahora representadas, ofrecen el atractivo de la novedad y su ejecución resulta esmerada. Repetimos, pues, que no comprendemos el injustificado desvío de nuestros vecinos en general y en particular los de la clase elevada, más dispuesta al parecer, á apoyar espectáculos exóticos en detrimento de nuestro glorioso teatro y nuestra pátria literatura. Con gran dolor recordamos que en Francia é Inglaterra, por ejemplo, se llaman estas clases directoras, precisamente por ser las primeras en mantener el fuego sagrado de la dramática nacional, que es al fin y al cabo fase importantísima de la vida de cada pueblo y signo de su vitalidad.

No es del caso insistir sobre esto, dicho ya muchas veces, ni para ello tenemos en este momento vagar bastante ni espacio suficiente.

Pasemos, pues, á ocuparnos del drama en tres actos y en verso de los jóvenes poetas sevillanos D. José Velilla y D. Luis Escudero titulado *A espaldas de la ley*, obra desconocida en Gerona y que en la noche del último sábado se representó por vez primera en el Principal.

El asunto es una vez más la pintura de los desastres que acarrea el adulterio. La acción pasa en Madrid, época actual, y se desarrolla en dos dias, tiempo limitadísimo por lo que estamos acostumbrados.

La escena, en los tres actos, representa el domicilio de D. Justo, juez de la Córte.

Encuéntranse allí congregados, con objeto de celebrar la Noche-Buena, Clemencia, esposa de D. Justo, el escribano D. Martin y un médico forense, amigo de la familia. El dueño de la casa, llenando los deberes de su cargo, está ausente.

Supónese que, en tanto, se hallan en el comedor, disponiendo la cena, Clara é Isabel, hijas respectivamente de D. Justo y D. Gaspar, íntimo amigo del juez.

Clara trata de descubrir la causa de la tristeza que abruma á Isabel, averiguando al fin, que el dolor de la jóven obedece á una carta misteriosa que ésta ha encontrado casualmente en su domicilio.

Preséntase Rafael, prometido esposo de la hija de D. Gaspar, y arde en celos al tener noticia de la carta que Isabel se empeña obstinadamente en no entregarle. Todos creen que Rafael es el autor de la epístola. Protesta él de su inocencia, jurando que no ha escrito carta alguna. Dominado por los celos, sospecha de su amada y rompe con ella toda clase de relaciones.

A los pocos instantes llega D. Justo, lívido el rostro y herido ligeramente en una mano por un ladrón, según él afirma.

Cuando Isabel solicita que la acompañen á su casa; entra precipitadamente un alguacil y dá parte al juez de que en la calle tal, número tal y piso cual, un marido ha dado muerte á su mujer culpable. ¡En mi casa! exclama Isabel que cae desmayada en brazos de los que la rodean. El autor de sus dias ha dado muerte á la compañera de su existencia.

El juez y el escribano salen para instruir las primeras diligencias, deseoso de vengar la herida que recibió y la muerte de su amante, Mariana, esposa de su amigo Gaspar.

Termina el primer acto con una escena de gran efecto. Gaspar huyendo de la persecución de la justicia llega á casa del mismo juez, donde halla refugio y consuelo. Le recibe Clemencia, que compadecida de él, le esconde en una de sus habitaciones. El drama queda ya planteado con muchísimo vigor.

En el segundo acto, el juez describe á su esposa el horrible cuadro que ha presenciado, y como nada abona al matador, dice que se mostrará inexorable contra Gaspar aunque sea su amigo, al que aplicará todo el rigor de la ley.

Este que ha oido las palabras de D. Justo, sale de su escondrijo resuelto á sufrir los rigores de la ley.

Despues de una conmovedora escena entre Gaspar y su hija, aparece Rafael dispuesto á salvar el asesino, cuya fuga prepara inmediatamente.

Más antes el padre suplica de hinojos á su salvador que se case con Isabel; pero el celoso amante se niega á acceder á tal peticion, alegando para ello que duda de la virtud de su prometida, porque oculta una carta que se ha negado en absoluto á mostrarle.

Gaspar, queriendo saber la verdad, llama á su hija y se la pide. No pudiendo ya resistir las acusaciones que sobre ella se acumulaban, entrega la carta, cita de amor sin firma, dirigida á su madre el mismo dia del crímen.

El ultrajado esposo reconoce la letra de don Justo, y de reo se convierte en juez, entregando, no obstante, la carta fatal á Clemencia.

En el tercer acto, el juez por ódio á Gaspar, activa el sumario, haciendo resaltar la culpabilidad del asesino. Se ha dictado auto de prision contra Gaspar, que se deja conducir á la cárcel; pero una vez en la calle, logra escaparse de la vigilancia de sus guardias, y vuelve al domicilio de D. Justo cierra la puerta y se arroja al cuello del adúltero.

El juez, armándose del mismo puñal con que Gaspar habia asesinado á su esposa, atraviesa el corazon de su antiguo amigo despues de espantosa lucha.

Así termina el drama *A espaldas de la ley*. Está escrito con singular correccion y sobriedad, el interés nunca decae y hay algunos caracteres pintados con verdadero brio. La nota dramática vibra en toda la obra y sube de punto en el acto segundo de tal manera, que parece imposible queden aún elementos

para dar animacion al acto tercero.

El carácter de Gaspar, noble, enérgico y vigoroso, impresiona tan favorablemente, como con repugnancia se contempla al juez, que está pintado con tintas demasiado negras. Entre los vecindarios hay un D. Martin, el escribano que está presentado con gran maestría.

Lunares algunos de bastante importancia encontramos en la obra que nos ocupa. No sabemos porque sus autores han despreciado grandes efectos dramáticos que surgen de la misma accion. Identifiquense los autores con el personaje Clemencia, entren en el alma, oigan los movimientos de su corazon, y Clemencia, la esposa amante, la mujer burlada por su esposo que tiene en sus manos la prueba de su infelicidad y que vé á éste dos veces criminal, esa mujer se agitará violentamente impulsada por los celos, que pondrán en su boca arrebatadoras palabras de dolor y de ódio, sin perdonar siquiera á la mujer que causó su mal, aún viéndola muerta en el lecho profanado por el adulterio. Sobran algunas escenas, y casi llega á ser ridículo el carácter de Clara en lo de revolverse contra su padre.

El drama *A espaldas de la ley* salió en conjunto bien desempeñado. Simó hizo uno de los esfuerzos supremos de arte que caracterizan su personalidad; en su primera salida á la escena, embozado, en las sombras, pálida y desencajada la faz, experimentó el público una impresion de horror y de miedo.

Otro momento hay en la obra en que el citado actor estuvo inspiradísimo. Es aquel en que acude á Justo en demanda de amparo y abraza al que entonces juzga leal amigo. Esta escena fué interrumpida varias veces por los aplausos del público.

El difícil papel de Justo es de los que pueden servir de prueba al talento de un artista. Su carácter es antipático y algo desairado y de su desempeño salió muy airoso el señor Induarin. El señor Soler Maymó estuvo sóbrio y acertado en el de Rafael y las señoras Raso, Tarin y García declamaron con la mejor voluntad sus papeles respectivos.

Al terminar la representacion del drama, fueron llamados todos los actores al palco escénico.

Anteayer se puso en escena *La portera de la fábrica*, ante numerosa concurrencia, ya que estaban ocupadas todas las localidades escepto algunos palcos principales. Era ya hora de que se animase nuestro público. Ojalá siga este camino las demás noches.—*Carmelo Navarro.*

HIGINIA BALAGUER.

El Resúmen nos dá algunas noticias de esta tristemente célebre muger, sobre cuya cabeza pende la terrible sentencia de muerte en garrote vil y de la que, tiempo hace, no habíamos leido noticia alguna. Hé aquí lo que el colega madrileño dice en su penúltimo número recibido;

Oimos decir en el Supremo, con visos de verosimilitud, que Higinia asistiria el dia 11 y los sucesivos á las vistas.

Hemos visitado ayer tarde la cárcel de mujeres con objeto de hablar con la Higinia para saber lo que hubiese de cierto en la noticia.

Pero no contamos con la huéspeda, y es que, siguiendo los consejos de su hermanos, se niega ya en absoluto á hablar, no ya con los periodistas, sino con todo el mundo, hasta con sus propios conocidos.

Un momento solo la hemos visto por el ventanillo de la puerta que comunica con el interior de la cárcel.

El rostro de la Higinia ha cambiado poco; solo sí ha adquirido ese tinte especial que se adquiere en la reclusión, cosa que á ella la tiene sin cuidado.

A la cabeza llevaba atado un pañuelo de seda blanca, y en todo su vestido se dejaba traslucir un gran abandono.

Al vernos empezó à vociferar, diciendo: «No quiero ver á nadie.» «Que me dejen en paz.» «Lo que sea, sonará» y «Bastante desgracia tengo con lo que me viene encima.»

Despues de lo cual cerró el ventanillo, dando muestras de una agitación sin límites.

En vista de la rotunda negativa de la Balaguer, tuvimos que dirigir nuestras pesquisas en otro sentido.

Cuando hemos sabido el estado en que Higinia Balaguer se encontraba de quince dias á esta parte, no nos ha estrañado su irrevoble resolución.

Segun parece, ni duerme ni come, llora frecuentemente, lamentàndose de la desgracia que sobre ella pesa, desgracia que ha empezado á conocer, aunque un poco tarde.

Con Dolores Avila no ha hablado desde que las encerraron en la cárcel. Dicen sus compañeras que la profesa ódio á muerte.

Su abogado defensor, Sr. Salmeron, no la hecho mas que una visita desde que se encargó de la causa.

Publicaciones.

Hemos recibido:

El tomo III del *Código Civil comentado y concordado extensamente con arreglo á la nueva edicion oficial* por I. Mucius Scævola, el cual contiene lo que se refiere a la paternidad y filiacion, alimentos entre parientes, pátria potestad, adopción y ausencia. Esta obra, como tenemos ya dicho, es un trabajo acabado, indispensable en todo bufete, oficina ó libreria, por lo cual de nuevo lo recomendamos á nuestros abonados.

Se vende este tomo á 5'50 pesetas en provincias y 5 en Madrid, dirijiéndose á D. Luis Martinez, Correo 4—3.°.

—*Conferencias culinarias* se titula una obra sobre cocina, cuya primera série ó cuaderno hemos recibido, debido á la galanteria de su autor nuestro compañero en la prensa madrileña D. Angel Muro. Por la muestra, la obrita es digna de que la adquieran las madres de familia y especialmente los dueños de Fondas, Restaurants, Hosterias etc., pues en ella se dan recetas y se pueden hacer guisos buenos, bonitos, sabrosos y baratos.

Los que deseen obtener esta primera série, pueden dirijirse al autor que vive en Madrid plaza de Santa Ana, 17—2.°, remitiéndole *cinco reales* en sellos de franqueo, que será el precio de cada una de las séries en que se divide tan útil trabajo.

UNA CARTA DEL SR. RUIZ ZORRILLA.

Madrid 12.

El País publica una carta dirigida por el señor Ruiz Zorrilla á un general español amigo suyo, particular y político.

Despues de afirmar que solo le preocupan la república y la patria, se manifiesta enterado de la actitud de los generales que le pidieron un programa relativo á las reformas del ejército.

Elogia al ejército armado.

Expone la íntima relacion que existe entre el ejército y la nacion.

Dice que el ejército necesita reformas morales y materiales.

Pide una organizacion verdad basada en los principios modernos, que puede hacerse á su juicio, sin exigir al pueblo nuevos sacrificios.

Para ello dice que precisa variar los moldes actuales y desfigurar después las composturas que ha sufrido.

Quiere el servicio obligatorio sin perjudicar á las fructuosas labores de la paz.

Señala la conveniencia de una nueva division territorial.

Afirma que con el presupuesto de la Guerra puede hacerse màs de lo que se hace, porque se distribuye mal.

Considera indispensables las reformas materiales porque á nadie puede exígirse una abnegación y sacrificios permanentes.

«Ya apelaríamos, dice, al patriotismo del ejército solicitando sacrificios cuando lo impusieran las circunstancias.»

Añade que propondría 7.000 pesetas de sueldo para los coroneles, 6.000 para los tenientes coroneles, 5.000 para los comandantes, 4.000 para los capitanes y á los tenientes y alféreces les aumentaría 25 pesetas mensuales.

Para compensar el aumento que resultaría, suprimiría algunas capitanías generales y otras dependencias; pondría en venta los edificios militares y haría otras economías que en junto ascienden á 22 millones de pesetas anuales.

Termina recordando que al ejército deben el país la libertad, y los hombres políticos sus posiciones.

Archiduque y armador.

Hace algún tiempo dió cuenta la prensa de que el archiduque Juan de Austria habia renunciado todos sus títulos y empleos.

Por motivos particulares ha tomado el nombre de Juan Orth y se ha convertido armador y ha adquirido un buque destinado al trasporte de lanas, y que en adelante hará el servicio entre Hamburgo y América.

El archidnque viaja á bordo de ese barco cuyo mando efectivo ejerce el capitan Sordic, de Fiume.

El domingo último, salió el capitán Orth del pueblo de Londres en direccion á La Plata y con cargamento completo.

De alli irá á Chile, donde tomará una carga de salitre.

Hamburgo importa anualmente por valor de 35.000.000 de marcos (44 millones de pesetas) de aquella sustancia; en el punto de extraccion se vende muy barata.

El capitán armador puede realizar pingües beneficios.

Sn buque, «Sainte Margarite,» navega con bandera austro-húngara.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
Stas. Basilisa y Anastasia.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia de San José.

Teatro Principal.

Funcion para hoy Martes 15 Abril 1890.
(6.ª DE ABONO.)

El lindísimo juguete cómico en un acto
RATONCITO PEREZ.
Y la graciosísima comedia en tres actos,
La Ducha ó el general Quincoces.

A las 8 y media. *Precios de costumbre.*

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

Art. 1.000. Entiéndese aceptada la herencia:

1.° Cuando el heredero vende, dona ó cede su derecho á un extraño, á todos sus coherederos ó á alguno de ellos.

2.° Cuando el heredero la renuncia, aunque sea gratuitamente, á beneficio de uno ó más de sus coherederos.

3.° Cuando la renuncia por precio á favor de todos sus coherederos indistintamente; pero, si esta renuncia fuere gratuita y los coherederos á cuyo favor se haga son aquellos á quienes debe acrecer la porción renunciada, no se entenderá aceptada la herencia.

Art. 1.001. Si el heredero repudia la herencia en perjuicio de sus propios acreedores, podrán éstos pedir al Juez que los autorice para aceptarla en nombre de aquél.

La aceptación sólo aprovechará á los acreedores en cuanto baste á cubrir el importe de sus créditos. El exceso, si lo hubiere, no pertenecerá en ningún caso el renunciante, sino que se adjudicará á las personas á quienes corresponda, según las reglas establecidas en este Código.

Art. 1.002. Los herederos que hayan sus-

traido ú ocultado algunos efectos de la herencia, pierden la facultad de renunciarla, y quedan con el carácter de herederos puros y simples, sin perjuicio de las penas en que hayan podido incurrir.

Art. 1.003. Por la aceptación pura y simple, ó sin beneficio de inventario, quedará el heredero responsable de todas las cargas de la herencia, no sólo con los bienes de ésta, sino tambien con los suyos propios.

Art. 1.004. Hasta pasados nueve dias despues de la muerte de aquel de cuya herencia se trate, no podrá intentarse acción contra el heredero para que acepte ó repudie.

Art. 1.005. Instando, en juicio, un tercer interesado para que el heredero acepte ó repudie, deberá el Juez señalar á éste un término, que no pase de treinta dias, para que haga su declaración; apercibido de que, si no la hace, se tendrá la herencia por aceptada.

Art. 1.006. Por muerte del heredero sin aceptar ni repudiar la herencia, pasará á los suyos el mismo derecho que él tenía.

Art. 1.007. Cuando fueren varios los herederos llamados á la herencia, podrán los unos aceptarla y los otros repudiarla. De igual

fallecido el causante de la herencia. Si residiere fuera, el plazo será de treinta días.

En uno y en otro caso, el heredero deberá pedir á la vez la formación del inventario y la citación á los acreedores y legatarios para que acudan á presenciarlo si les conviniere.

Art. 1.015. Cuando el heredero no tenga en su poder la herencia ó parte de ella, ni haya practicado gestión alguna como tal heredero, los plazos expresados en el artículo anterior se contarán desde el dia siguiente al en que espire el plazo que el Juez le hubiese fijado para aceptar ó repudiar la herencia conforme al artículo 1.095, ó desde el dia que la hubiese aceptado ó hubiera gestionado como heredero.

Art. 1.016. Fuera de los casos á que se refieren los dos anteriores artículos, si no se hubiere presentado ninguna demanda contra el heredero, podrá éste aceptar á beneficio de inventario, ó con el derecho de deliberar, mientras no prescriba la acción para reclamar la herencia.

Art. 1.017. El inventario se principiará dentro de los treinta dias siguientes á la citación de los acreedores y legatarios, y concluirá dentro de otros sesenta.

Art. 1.011. La aceptación de la herencia á beneficio de inventario podrá hacerse ante notario, ó por escrito ante cualquiera de los Jueces que sean competentes para prevenir el juicio de testamentaría ó abintestato.

Art. 1.012. Si el heredero á que se prefiere el artículo anterior se hallare en país extranjero, podrá hacer dicha declaración ante el Agente diplomático ó consular de España que esté habilitado para ejercer las funciones de Notario en el lugar del otorgamiento.

Art. 1.013. La declaración á que se refieren los artículos anteriores, no producirá efecto alguno si no va prededida ó seguida de un inventario fiel y exacto de todos los bienes de la herencia, hecho con las formalidades y dentro de los plazos que se expresarán en los artículos siguientes.

Art. 1.014. El heredero que tenga en su poder los bienes de la herencia ó parte de ellos y quiera utilizar el beneficio de inventario ó el derecho de deliberar, deberá manifestarlo al Juez competente para conocer de la testamentaría, ó del abintestato, dentro de diez dias siguientes al en que supiere ser tal heredero, si reside en el lugar donde hubiese

libertad gozará cada uno de los herederos para aceptarla pura y simplemente ó á beneficio de inventario.

Art. 1.008. La repudiación de la herencia deberá hacerse en instrumento público ó auténtico, ó por escrito presentado ante el Juez competente para conocer de la testamentaría ó del ab-intestato.

Art. 1.009. El que es llamado á una misma herencia por testamento y abintestato, y la repudia por el primer título, se entiende haberla repudiado por los dos.

Repudiándola como heredero ab-intestato y sin noticia de su título testamentario, podrá todavía aceptarla por éste.

SECCIÓN QUINTA.

Del beneficio de inventario y del derecho de deliberar.

Art. 1.010. Todo heredero puede aceptar la herencia á beneficio de inventario, aunque el testador se lo haya prohibido.

Tambien podrá pedir la formación de inventario antes de aceptar ó repudiar la herencia, para deliberar sobre este punto.

rencia por sí ó por medio de Procurador. Si no supieren leer y escribir, la aceptará á beneficio de inventario su tutor, con sujeción á lo que sobre esta incapacidad se preceptúa en el art. 218.

Art. 997. La aceptación y la repudiación de la herencia, una vez hechas, son irrevocables, y no podrán ser impugnadas sino cuando adoleciesen de algunos de los vicios que anulan el consentimiento, ó apareciese un testamento desconocido.

Art. 998. La herencia podrá ser aceptada pura y simplemente, ó á beneficio de inventario.

Art. 999. La aceptación pura y simple puede ser expresa ó tácita.

Expresa, es la que se hace en documento publico ó privado.

Tácita, es la que se hace por actos que suponen necesariamente la voluntad de aceptar, ó que no habria derecho á ejecutar sino con la cualidad de heredero.

Los actos de mera conservación ó administración provisional no implican la aceptación de la herencia, si con ellos no se ha tomado el título ó la cualidad de heredero.